

Buenos Aires, ²⁶ de Noviembre de 1971

En atención a las circunstancias expuestas en el informe de Prosecretaría precedente, del que resulta ser antieconómico mantener en servicio los automóviles afectados al Tribunal que se indican, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación:

- a) para tramitar la venta de las siguientes unidades:
 - 1 Chevrolet 400, modelo 1962
 - 1 Chevrolet (4 cilindros) modelo 1964
 - 4 Valiant IV, modelo 1968
- b) para gestionar la adquisición, en reemplazo de los coches cuya venta se dispone, de seis automóviles cuyas características, se adapten al servicio a que se los destina en el Tribunal.-

Pasen las actuaciones a la mencionada Dirección a los efectos señalados, debiendo adecuar la tramitación a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, e informar previamente a esta Corte al respecto.-

Regístrese



EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

